



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 071 de 2018 (27/11/2018)
Página 1 de 5

ACUERDO CD N° 071 DE 2018 (Noviembre 27 de 2018)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para las vigencias fiscales 2018, en la modalidad de reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 27 de Noviembre de 2018, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad de reducción y ajuste de metas, exponiendo lo siguiente:

- Que, por la expedición del Decreto 092 de enero 23 de 2017, donde se reglamentó la contratación entre Entidades Estatales y las Entidades Privadas Sin Animo de Lucro (ESAL), y se establecieron varias disposiciones que fueron objeto de estudio por parte de la Corporación para su debida implementación al reglamento del Fondo Participativo para la Acción Ambiental - FPAА. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000) para la vigencia 2018, al PROYECTO 0299 – Fondo Participativo para la Acción Ambiental – FPAА
- Que: a) Desarrollo del Proceso de Consulta Previa para Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, río Bolo-Frayle-Parraga, no se pudo realizar al no contar con la certificación de la presencia de las Comunidades Étnicas presentes en la zona de

ae
Comprometidos con la vida *Fi*



influencia del PORH a formular por parte del Ministerio del Interior. b) Diseño e Interventoría Planta de Tratamiento de aguas residuales (PTAR – El Dovio), dado que se declaró desierto el Concurso de Méritos que se había establecido en la vigencia actual, por tal motivo y dado que los tiempos precontractuales no son suficientes para desarrollar un nuevo proceso. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de MIL VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.028.464.000) para la vigencia 2018, al Proyecto 2001 “Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca”, del PROGRAMA 2 – Gestión Integral del Recurso Hídrico

- Que, para el desarrollo de las Estrategias de Educación Ambiental relacionadas con Proyectos Ambientales Escolares – PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDAS incluidas en el resultado 15, tanto en comunidades Étnicas como en comunidades Campesinas del Valle del Cauca quedó un disponible una vez alcanzadas las metas programadas. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.291.898.000) para la vigencia 2018, al Proyecto 3001 “Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible”, del PROGRAMA 3 – Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Que, para la Construcción de Obras de reforzamiento de los diques margen izquierdo Rio Cauca sector Las Palmas Samanes Navarro y Obras complementarias, para disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, por licuación y corrimiento lateral (Plan Jarillón Tramos IV y V) se tenían recursos programadas por valor de \$ 46.859.489.805, de los cuales se comprometieron un total de \$ 41.778.080.940, generando saldo para la vigencia actual. Por tal razón se solicita la reducción de los saldos por valor de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 5.081.408.865) para la vigencia 2018, al Proyecto 5001 “Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio”, del PROGRAMA 5 – Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.
- Que, dado al incumplimiento en la entrega de productos de la firma consultora contratada para realizar la caracterización ambiental en cabeceras municipales y formulación del plan de gestión para mejorar la calidad ambiental urbana para estas cabeceras, no se pudo realizar la actividad. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000) para la vigencia 2018, al Proyecto 5002 “Gestión para la ocupación sostenible del territorio”, del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.
- Que, dado que los municipios que se tenían programados para realizar el recaudo de sobretasa ambiental no cumplieron con los trámites contractuales requeridos por la CVC para darle continuidad al proceso, renunciando al convenio a última hora. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$88.986.995) para la vigencia 2018, al Proyecto 6001 “Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional”, del PROGRAMA 6 – Fortalecimiento y desarrollo institucional.





Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal 2018, según el detalle consignado en el mismo.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de reducción en la vigencia 2018, por valor de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$9.620.757.860), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Proyecto/Proceso	Reducción	Programación Plan Financiero					
		Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
0299 Fondo Participativo para la Acción Ambiental - FPAА	\$ 2.000.000.000	Actual	0	0	2.000.000.000	3.000.000.000	5.000.000.000
		Propuesta	0	0	0	3.000.000.000	3.000.000.000
2001 Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	\$ 1.028.464.000	Actual	2.709.890.528	18.406.944.913	27.890.797.691	21.845.714.064	70.853.347.196
		Propuesta	2.709.890.528	18.406.944.913	26.862.333.691	21.845.714.064	69.824.883.196
3001 Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	\$ 1.291.898.000	Actual	4.247.996.769	22.897.816.081	31.839.844.998	23.600.884.438	82.586.542.286
		Propuesta	4.247.996.769	22.897.816.081	30.547.946.998	23.600.884.438	81.294.644.286
5001 Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	\$ 5.081.408.865	Actual	9.263.099.481	32.957.178.111	81.706.057.707	18.110.621.538	142.036.956.837
		Propuesta	9.263.099.481	32.957.178.111	76.624.648.842	18.110.621.538	136.955.547.972
5002 Gestión para la ocupación sostenible del territorio	\$ 130.000.000	Actual	1.286.000.000	6.389.354.878	8.256.000.000	1.978.000.000	17.909.354.878
		Propuesta	1.286.000.000	6.389.354.878	8.126.000.000	1.978.000.000	17.779.354.878
6001 Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	\$ 88.986.995	Actual	650.000.000	2.961.058.500	2.469.557.148	3.955.483.673	10.036.099.321
		Propuesta	650.000.000	2.961.058.500	2.380.570.153	3.955.483.673	9.947.112.326

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en los artículos anteriores, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:



Prog.	Proyecto	Fuente	Vigencia 2018
2	2001	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	- 880.908.000
		1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	- 147.556.000
3	3001	1205 - Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	- 43.698.109
		1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	- 1.083.349.891
		1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	- 164.850.000
5	5001	1043 - Sobretasa Ambiental	- 459.369.314
		1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	- 2.902.872.887
		1253 - Excedentes financieros - Sobretasa Ambiental - Cali	- 1.694.864.825
		3212 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros 1275 10/11	- 24.301.839
	5002	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	- 43.235.000
		3212 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros 1275 10/11	- 86.765.000
6	6001	1051 - Rendimientos Financieros	- 88.986.995
9	0299	1043 - Sobretasa Ambiental	- 1.800.000.000
		1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	- 200.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2018, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS**

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	024514	Estudios para el diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales	Estudios	Actual	0	4	10	10	24
						Propuesta	0	4	6	10	20
5	5002	Gestión para la ocupación sostenible del territorio	053501	Cabeceras municipales con línea base de elementos naturales de espacio público establecida	Municipios	Actual	0	20	20	0	40
						Propuesta	0	20	0	0	20
			053502	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de gestión para mejorar la Calidad Ambiental Urbana	Porcentaje	Actual	0	56	44	0	100
						Propuesta	0	56	0	0	56
6	6001	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	066502	Municipios apoyados en el proceso de recuperación de cartera morosa por concepto de Sobretasa Ambiental	Número	Actual	0	3	1	5	9
						Propuesta	0	3	0	5	8
			064501	Acciones de fortalecimiento institucional implementada	Número	Actual	0	3	1	1	5
						Propuesta	0	3	0	1	4



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 071 de 2018 (27/11/2018)
Página 5 de 5

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de noviembre de 2018.

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente

MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria

